

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TRASLADA FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN

DECRETO N° 3431 /  
Sección 1era  
LA CISTERNA 19 JUL 2012

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Memorandum N° 290 (06/06/12) de Alcaldía, que instruye efectuar los traslados de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan y a las dependencias que en cada caso se señalan.

**DECRETO:**

1. **TRASLADANSE** a los funcionarios que más abajo se individualizan, desde y hasta las dependencias que en cada caso se señalan, a contar del día **04 de Julio de 2012**.
  - **CECILIA YAÑEZ CARRASCO**, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R. desde el Departamento de Licencias de Conducir al Departamento de Patentes Comerciales, a cumplir funciones que la jefatura de dicha dependencia le encomiende.
  - **CARLOS GALVEZ GONZALEZ**, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R. desde el Departamento de Patentes Comerciales al Departamento de Licencias de Conducir, a cumplir funciones que la jefatura de dicha dependencia le encomiende.
2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**JAI ME MARTINEZ CONSTANZO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/CGSR/Gcm.-